





# LA NEW-YORK LIFE INSURANCE CO.

SEGURO SOBRE LA VIDA

Esta Compañía tiene 43 años de existencia

Capital: 138 millones de pesos oro.

Sea 30 millones de pesos oro mas que el Banco de Inglaterra.

Para la felicidad futura y el bienestar de la familia del asegurado, esta Compañía no tiene restricciones respecto a residencia, viaje, ocupaciones, hábitos de vida, clase de muerte, &c.

No exige una sé ciega, presenta hechos con pruebas.

Después de cinco años hace préstamos sobre pólizas al 5% anual.

Concede un mes de p'azo para el pago de los premios, y seis meses para la rehabilitación de la póliza.

Después de tres annualidades, la póliza es no caducante y puede liquidar se a voluntad del asegurado.

Es un porvenir para la familia en caso de muerte!

Y un verdadero porvenir para el asegurado en caso de vida!

CASA BANCARIA  
Blas Solari y Ca  
PARA EL DEPARTAMENTO DE SORIANO

AGENTE GENERAL  
Alfredo Massóe.

## López y Compañía AGENTES DE LA SEGADORA ATADORA DE HORNSBY

Esta máquina se hace recomendable por su solidez, no obstante su poco peso. Las tenemos con el corte á la dorcha y con el corte á la izquierda para satisfacción de los interesados. Estas máquinas tienen la gran ventaja de ser provistas de dos ruedas de transporte, lo que hace que pueda pasar por cualquier tranquera ó camino angosto. Su fabricación es de una solidez inquestionable como todo lo que produce la industria inglesa.

El armazón y rueda principal son de acero. La máquina está construida de un modo que permite atar paña muy larga en una plataforma relativamente ancha lo que reduce mucho el peso conservando la solidez de la máquina. Ventajas éstas que hacen que la Hornsby sea la máquina mas ligera, mas sólida, mas segura en su acción y de mas fácil manejo que cualquier otra similar conocida hasta la fecha.

Su simplificación agradece con gran economía en los repuestos, los que tenemos siempre disponibles para la seguridad de los que hay en uso de nuestras máquinas.

La trilladora y motor Hornsby, tan ventajosamente conocidas, acaban de recibir también las últimas perfecciones reclamadas para el uso de este país.

NOTA.—Tenemos el hilo para la atadora de varias alzas.

López & C°.

constando su área de diez y ocho cuadras cuadradas y limitado actualmente; por el Norte, con D. José Vivas; por el Este, arroyo Bequey; por el Sud y Oeste, terrenos de D. Wenceslao Lares. Se tomará como base para la venta, la suma de trecientos pesos;—el acto lo considera el señor Oficial de Justicia ó infascrito Escrivano; y el mejor postor en el acto de aceptárselo su oferta obrará en el mismo instante á los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil, la suma de cincuenta pesos. Los títulos y demás antecedentes relativos, hallan se en la oficina Actuaría á disposición de los interesados.—Mercedes, Noviembre 21 de 1893.—Delfino Bayce.—Escrivano.

**Edicto judicial**—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. Dn. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de **D. RUMUALDO A. YAN** drid, situándose por el término de cuatro días que empezarán á correr des del siguiente al en que aparezcan publicado el presente edicto, á todos los que se consideren con derechos á ello, sin de que con los oportunos justificativos y bajo apercibimiento, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado.—Mercedes, Noviembre 17 de 1893.—Delfino Bayce.—Escrivano.

N. 18—40 d.

**Edicto judicial**—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. Dn. Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de **Dr. JUAN BARRANDEGU**, situándose á los que se consideren con derechos en ella para que, con los oportunos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de CUARENTA DIAS, que se contarán desde el siguiente al día de la primera publicación del presente edicto, á deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Mercedes, Noviembre 17 de 1893.—Delfino Bayce.—Escrivano.

N. 18—40 d.

**Edicto judicial**—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Carlos E. Lenzi, se sita y emplaza á Dn. Francisco Lamoll ó sus herederos, para que bajo apercibimiento de nombrarseles defensores de oficio, comparezcan á estar á derecho en el expediente iniciado ante este Juzgado por el Dr. D. Juan José Britos, haciendo una consignación, dentro del término de noventa días.—Mercedes, Octubre 4 de 1893.—Delfino Bayce.—Escrivano.

N. 5—90 d.

**Edicto**—Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Carlos Ed. Lenzi, se solicita de parte interesada y de conformidad con el art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de don **CARMEN PAGÉS DE SOLARI**, a fin de que todas aquellas personas que por cualquier título

deberán la sucesión de don Miguel A. Goicoechea, citándose á todos los que a cualquier título se consideren con derechos á ella para que se presenten con los justificativos del caso, ante este Juzgado, a deducirlos en forma dentro del término de NOVENTA DIAS a contar del día de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento.—Mercedes, Octubre 31 de 1893.—Delfino Bayce.—Escrivano.

**Edicto judicial**—Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental Dr. Dn. Carlos Eduardo Lenzi, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesión instaurada de doña María Vides, citándose á los que bajo cualesquier título se consideren con derechos á ella, para que con los justificativos del caso comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Mercedes, Octubre 20 de 1893.—Francisco Saez, Escrivano

O. 21—30 d.

## AVISOS

A los señores abogados, procuradores y escribanos

Concordancias y anotaciones del Código Penal de la República, obra original del doctor don Alfredo Vazquez Acevedo, hay en venta en el Bazarito de don H. Millot, casa de don Luis Cosita, Plaza Independencia esquina Avenida y Alzaga.

Mercedes, Nro. 14 de 1893.

**Fernando Saguier**  
Y  
**FELIPE G. SENILLOSA**

ABOGADOS

BUENOS-AIRES—RECONQUISTA 34

La atadora Deering  
(Antes "Guerrera")

Tenemos el gusto de participar á los señores Agricultores que somos los Agentes en esta ciudad de la acta de la **SEGADORA DEERING**, la que es hoy preferida á cualquiera otra para reunir las condiciones esenciales de ser sólida, sencilla y sobre todo italiana, pudiéndose obtener por precios muy económicos.

Tenemos también para vender arados marca ciervo hilo para segadoras, cia. se superior, y aceite para máquinas.

De todos estos artículos hay deposito en nuestra casa, donde podrán verlos los interesados.

Mercedes, Noviembre 6 de 1893.

BAZAR DE COLON

## AVISO

Se vende en la "Colonia Diaz", por ausentarse su dueño de país, la valiosa y bien situada chacra perteneciente á Pedro F. Roselli.—Su area es de 28 cuadras, con arroyo, monte, alfar, buena casa de altos, galpones, y riquísima fruta, para tratar en la misma chacra.

Se hace también la venta á papel Argentino.

## A los agricultores

Tomas Salvo, socio industrial en la máquina trilladora de don Guillermo Coniverti, tiene el gusto de anunciar á sus favorecedores que la citada máquina ha quedado en las mejores condiciones para sus operaciones de trilla por haber sufrido grandes refacciones.

El doctor Dufour ha adquirido recientemente una máquina marca "Hornsby", que sáhemos será dirigida por el inteligente maquinista Esteban Podes.

Traerá tratado en casa de don Juan Bautista Salvo.

Mercedes, Nro. 10 de 1893.

## AVISO

Participamos al público y al comercio que de común acuerdo, ha sido disuelta la Sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razón social de Gamboa Barbería y C°, quedando el activo y pasivo de la extinguida firma á cargo de los socios solidarios Gamboa Barbería, quienes á su vez han vendido á Dn. Demetrio Pereira, los existencias de dicha casa.

Mercedes, Noviembre 1º de 1893.

Luis Barbería Matías Gamboa.

Juan L. Barbería.

Junta E. A. del Departamento  
Llamáse a licitación pública para la

# POSITIVAS VENTAJAS

## DE LA EMULSION de SCOTT

### DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

#### HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SÍSA,

##### SOBRE EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO SIMPLE, ó SUS SIMILARES.

Primer.—Su sabor es agradable al paladar y el procedimiento de su manufactura lo dijere parcialmente de modo que, evita á los órganos digestivos doble tarea en el desempeño de sus funciones; así pues el estómago más delicado de un niño, ó de un adulto, presta dijeron y usólo al sistema, cuando rehusan en absoluto el Aceite de Hígado de Bacalao simple por su sabor repulsivo y porque su abundancia de grasa, impide que sea dijirable y absorbido por el sistema, aun por personas fuertes y robustas.

Segundo.—Los Hipofosfítos, combinados con el Aceite de Hígado de Bacalao emulsionado, aumentan grandemente sus virtudes respectivas, formando en junio un agente curativo de una potencia admirable para atajar todas las enfermedades en que existen manifestaciones Escrachaciones, visna ó eructación de cualquiera índole. Es también el mas excelente remedio para los resfríos y afecciones de la garganta.

Tercero.—Sus condiciones fortalecientes y recomponientes son maravillosas y tres veces mayores que las del Aceite de Hígado de Bacalao simple.

DE VENTA EN LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS  
SCOTT & BOWNE, — Químicos, — NUEVA YORK.

dos pero en la sola forma de "Al Contado".

Mercedes, Octubre 2º de 1893.

Juan José Moreira.

Octubre 2—60 d.

## RELOJERIA Y Joyería ZUISA

DE

## JULIO GUINAND

CALLE COLON NÚM. 72—PRÓXIMA A LA ANTIGUA CASA DE LOS SEÑORES MILANS Y AL "HOTEL NAVARRO", FRENTE A LA ZAPATERÍA DE DON MARTÍN ETCHEVERRY.

Tengo el honor de avisar á mi querida clientela, que á trasladado la Relojería y Joyería Zuisa en la calle Colón N° 73 cerca al Hotel Navarro en donde encontrarán siempre un gran y variado surtido de alhajas y Relojes de todas clases.

Mensualmente la casa recibe las últimas novedades tanto en los artículos de Joyería y Relojería.

Especialidad en compuestos de Relojes de todas clases por más complicado que sean contando con un surtido completo de piezas de Recambio.

Se garantiza todo trabajo que se haga en este establecimiento.

Julio Guinand.

Joyería y Carpintería del "Porvenir"

DE

## PEDRO BATIRO

En este establecimiento, sito en la calle Colón esq. Minas, se da clase de trabajos en los ramos de:

Relojería, joyería, carpintería, etc.

Mercedes, Octubre 7 de 1893.

## A los agricultores

Participo á los Agricultores que para la próxima estación de trillas, pondré á su servicio una trilladora que recibe de un momento á otro.

Cosas que interesan pueden

la casa de los Srs. Peñalosa.

2º d. ésta trilladora.

Mercedes, Nro. 10 de 1893.

José

## Vino Mistela

Del viñedo de Jaime Miguel del Salá en San Felíu de Llobregat

PROVINCIA DE BARCELONA

Este rico vino se ha recibido directamente de Europa en la "Confitería Aragüeta" de Luis M. Rivarola, vendiéndose a OCTENTA centésimos la botella.

Mercedes, Octubre 7 de 1893.

## SALVADOR FERRER

Cuartos especiales para familia, comidas á todas horas, servicio esmerado.

Proporciona la mas céntrica, carroza á todas horas, precios modicos.

Calle Colón, 132 y Alzaga, 221.

PLAZA INDEPENDENCIA

MERCEDES (o.)

## Al comercio y al público

Tenemos el honor de participar al comercio y al público, que el día primero de Octubre próximo reabriremos la antigua casa de comercio que fué del finado don Santiago Diaz, en los ramos de tienda y almacén, la cual irá bajo la razón social de Mesa y López.

Mercedes, Setiembre 27 de 1893.

Mesa y López.

S. 27—60 d.



